

PODER

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS**

**EXTRACTO
DE LOS DOCUMENTOS EN
BASE A LOS CUALES SE
CONCEDE EL PERMISO PA-
RA OPERAR EN EL ECUA-
DOR A LA COMPAÑIA EX-
TRANJERA "BUREAU VERI-
TAS S.A. REGISTRO INTER-
NACIONAL DE NAVIOS Y AE-
RONAVES"**

Se comunica al público que la compañía extranjera "BUREAU VERITAS S.A. REGISTRO INTERNACIONAL DE NAVIOS Y AERONAVES" protocolizó los documentos inherentes a su domiciliación ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de mayo del 2004; y fue, autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. 04.Q.IJ.1880 de 10 de mayo del 2004 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de mayo del 2004.

1. Nombre, Nacionalidad y Domicilio: "BUREAU VERITAS S.A. REGISTRO INTERNACIONAL DE NAVIOS Y AERONAVES" domiciliada en París.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad autorizada: La inspección, la verificación, el control y la evaluación de la cantidad, calidad, exactitud y precio de materias primas, mercancías, productos terminados y equipamientos de todo tipo, así como la clasificación arancelaria y liquidación aduanera de estos mismos productos...

4. Capital asignado: USD \$ 10.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Dr. Gonzalo de Alencar Durán, de nacionalidad boliviana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

PODER GENERAL
Yo, Frank Piedelievre, a nombre y en representación de la compañía "BUREAU VERITAS, Sociedad anónima con Directorio y Consejo de Vigilancia, constituida bajo las le-

yes francesas, con un capital de 17.110.974,00 Euros (diecisiete millones ciento diez mil novecientos setenta y cuatro Euros), con sede en 17 bis, place des Reflets - 92400 Courbevoie, París, Francia, (en adelante denominada la Compañía), en mi capacidad de Presidente del Directorio de la Compañía debidamente autorizado por resolución del Directorio tomada el 22 de abril de 2004, otorgo el presente poder general, amplio y suficiente, de conformidad con los artículos seis (6) y cuatrocientos quince (415) de la Ley de Compañías ecuatoriana y artículo cuarenta y ocho (48) del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, a D. Gonzalo de Alencar Durán (en adelante el Mandatario) para que ejerza los siguientes poderes:

El Mandatario está autorizado para representar a la Compañía, como su representante legal en el Ecuador, estando en consecuencia investido de todas las facultades requeridas, especialmente la de contestar demandas o reclamos y cumplir con las obligaciones contraídas por la Compañía en Ecuador o que deban ejecutarse en dicho país.

Para este efecto el Mandatario queda autorizado para actuar a nombre de la Compañía en juicios, como actor o demandado, y por tanto queda investido de todas las prerrogativas y facultades inherentes a los procuradores judiciales, inclusive las previstas por el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil del Ecuador; el Mandatario queda autorizado a delegar sus poderes y prerrogativas a toda persona legalmente capaz para ejercer la profesión en el país.

La Compañía otorga al Mandatario todos los poderes necesarios para el completo cumplimiento de este poder, quedando entendido que si en este poder general no se ha hecho mención de una facultad en particular, ello no implicará que el Mandatario no tiene el poder necesario, de modo que pueda actuar y proceder como lo hiciera la Compañía por sí misma.

En fe de lo cual la Compañía suscribió el presente Poder General el 23 de abril de 2004.

Frank Piedelievre
Presidente del Directorio de
"BUREAU VERITAS S.A."

Hay varios sellos
RAZON: Con esta fecha sienta razón al margen de la protocolización de los documentos referentes al establecimiento de la sucursal en el Ecuador, de la compañía extranjera denominada BUREAU VERITAS S.A. REGISTRO INTERNACIONAL DE CLASIFICACION DE NAVIOS Y AERONAVES, de nacionalidad francesa y del poder general otorgado por el presidente del directorio de la misma, a favor del señor Gonzalo de Alencar Durán ante mi, el 7 de mayo del año 2004; y, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la resolución número 04.Q.IJ. 1880 del 10 de mayo del año 2004, emitida por la Superintendencia de Compañías, y en la que se resuelve calificar de suficientes dichos documentos otorgados en el exterior; y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera BUREAU VERITAS S.A. REGISTRO INTERNACIONAL DE CLASIFICACION DE NAVIOS Y AERONAVES y calificar de suficiente el poder general otorgado por el presidente del directorio, a favor del señor Gonzalo de Alencar Durán y que anteceden. Quito, a 11 de mayo del año 2004.- El Notario

Doctor Ramiro Dávila Silva
Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 04.Q.IJ. MIL OCHOCIENTOS OCHENTA del señor Superintendente de Compañías de 10 de mayo del 2004, bajo el número 1214 del Registro Mercantil, Tomo 135.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la PROTOCOLIZACION efectuada el siete de mayo del 2004, ante el Notario TRIGESIMO SEGUNDO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. RAMIRO DAVILA SILVA, que contienen los documentos referentes a la autorización del ESTABLECIMIENTO DE UNA SUCURSAL en el Ecuador de la Compañía extranjera "BUREAU VERITAS S.A. REGISTRO INTERNACIONAL DE CLASIFICACION DE NAVIOS Y AERONAVES" y del PODER conferido por el

0000041

"En esta vía
hay ninguna persona
acontecimiento que"

Presidente del Directorio a favor del Señor GONZALO DE ALENCAR DURAN.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 0757.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 012917.- Quito, a trece de mayo del dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR.- DR. RAUL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO Distrito Metropolitano de Quito, 14 de mayo del 2004 Econ. Gilberto Novoa Montalvo INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC. Cc/ 30070 a.r.

la
Cit
fier
Za
cor
Prc
Hic
me
ger
blic
Est
part
ciór
200
Bos
de /
Citi
Por:
Prc
Sus
el C
de /
sim
200
Firm
Not
Mi
Jun
ES"
SE"
Wili